

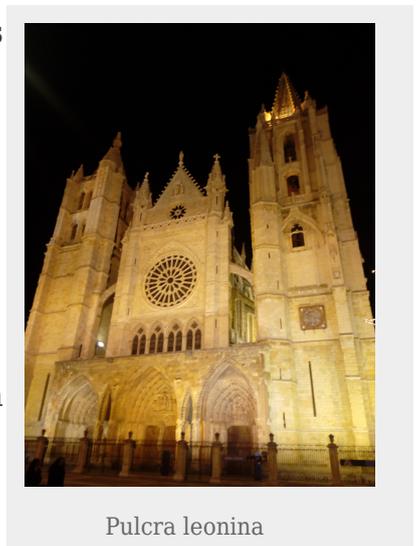
## Spread the love



Además del grave impacto en la salud, la propagación del coronavirus, o Covid-19, está afectando a la vida de las personas, e incluso a multitud de negocios jurídicos relacionados con sectores financieros. Las autoridades con competencias en el sector financiero y de protección de los consumidores han puesto en marcha algunas medidas para gestionar y controlar ciertos riesgos que podrían evidenciarse en estos tiempos de alarma sanitaria global. Damos cuenta aquí de algunas medidas adoptadas en Reino Unido.

**La FCA:** La *Financial Conduct Authority*, con el ejecutivo de Downing Street, el Banco de Inglaterra, el Regulador de Sistemas de Pago y las entidades supervisadas han comenzado a ofrecer asesoramiento a consumidores y empresas en relación con problemas que están surgiendo trabajan conjuntamente para el buen funcionamiento del mercado en relación con los consumidores. **A través de su Web ofrece asesoramiento a consumidores y empresas en relación con algunos problemas que ya se han identificado.**

Por una parte, la FCA señala que **ya circulan distintas formas de engaño y fraudes relacionados con el coronavirus**, de entre los que menciona expresamente ofertas sobre ayudas y pensiones, supuestas oportunidades de inversión de alto rendimiento en activos de distinto tipo, entre otras. Además, asegura la FCA que estos engaños provienen de oportunistas sofisticados, y que posiblemente se dirigirán a los miembros de la sociedad más vulnerables. Precisamente para evitar fraudes a las personas menos expertas ofrece una serie de recomendaciones como rechazar las ofertas no solicitadas que



Pulcra leonina

---

llegan sin razón aparente, desconfiar de las publicaciones en canales de medios sociales y patrocinados, y sobre todo, consultar el Registro y las Advertencias de la propia FCA para verificar los datos del oferente, así como evitar adoptar decisiones rápidas o bajo presión. Por lo que respecta a las entidades supervisadas, la FCA [ya había publicado su guía con recomendaciones de planes de contingencia para las entidades supervisadas y otras empresas](#) , y mantiene una línea activada para apoyar en la adaptación de contingencias.

El **Defensor del consumidor financiero** también supervisa quejas y estos días muchas específicamente relacionadas con la cancelación de viajes y eventos, y las relativas a los seguros sobre ambas. En efecto, en el ámbito asegurador, la aparición de esta nueva enfermedad infecciosa abre grandes interrogantes en términos de cobertura que se han visto ya reflejados en la negativa de las aseguradoras a aceptar nuevos riesgos, por ejemplo en los seguros de viaje

- El miércoles 11 de marzo, LV fue la primera gran aseguradora en dejar de vender seguros de viaje a nuevos clientes.
- El 13 de marzo, Direct Line y Churchill anunciaron que habían adoptado la decisión de suspender temporalmente la venta de seguros de viaje a nuevos clientes para centrarse « en sus clientes actuales»
- Avia también ha dejado de ofrecer estos seguros



Otras coberturas como la de interrupción de negocios va estar muy influida por el rango que le otorgan las autoridades competentes . En marzo, Irlanda del Norte, Escocia, y Guensey calificaron el Coronavirus como enfermedad infecciosas «NOIDS» , calificación que ha seguido la autoridad inglesa. Ello tiene impacto tanto sobre las comunicaciones que deben realizarse a las autoridades sanitarias, como en cuanto a las coberturas en pólizas cuya

redacción, evidentemente no incluía ni excluía los daños o responsabilidades derivadas de esta nueva enfermedad.

En principio, las aseguradoras y la ABI -Asociación de aseguradores ingleses- se muestran reacios a admitir coberturas. Habrá que esperar al desarrollo de acontecimientos, resoluciones administrativas y judiciales.